

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55350** *BETANZOS*

Don David Santos Río, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Betanzos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en sección I declaración concurso 58/19 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Juan Carlos Díaz Insua, con DNI 33321931Z.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concurso deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jorge Bermúdez de Castro y Jaspe (DNI 32755194C, con despacho profesional en calle Cuesta de la Unión número 3, Bajo 7º (1005 La Coruña), que designa a efectos de comunicación de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Betanzos, 5 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, David Santos Ríos.

ID: A190072446-1